



CONVOCATORIA POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TALLERES DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD	
OBJETO	
Seleccionar un aspirante que cumpla el perfil y las competencias mínimas para realizar los entrenamientos y dirección del equipo de Fútbol sala de los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada.	
DENOMINACIÓN DEL TALLER A CONTRATAR	Fútbol Sala
REQUISITOS DE FORMACIÓN	
TÍTULO:	Profesional en Ciencias del Deporte y/o licenciado en Educación física y deportes
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
<p>Conocimiento para ejecutar planes de entrenamiento en fútbol sala</p> <p>Capacidad para planificar y organizar encuentros deportivos con enfoque pedagógico y liderazgo, basado en la capacidad de escuchar y generar espacios de confianza y motivación, tanto a nivel individual como grupal.</p> <p>Actitud propositiva para organizar semilleros y grupos competitivos que participen en eventos de fútbol con responsabilidad y adecuadas condiciones de seguridad.</p>	
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Mínimo dieciocho (18) meses en instituciones educativas, ligas, empresas o escuelas certificadas como entrenador de la disciplina a orientar.	
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL	
Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, Artículo 93; Ley 805 de 2003, Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada. Artículo 19; Resolución N° 5348 del 30 de diciembre de 2016, por la cual se reglamenta el Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada. Artículo 9°. " <i>Los talleristas, serán instructores con conocimiento, habilidad y experiencia específicas certificadas para orientar equipos de trabajo, que no requieren la acreditación obligatoria de título profesional de pregrado o postgrado, para el efecto podrán incorporarse artistas y deportistas formados a partir de su propia experiencia, o estudiantes, o técnicos, o tecnólogos o profesionales que demuestren su experticia en las áreas requeridas por la Universidad</i> ".	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a desarrollar por sus propios medios y con plena autonomía el Taller de Fútbol sala para funcionarios.	
PROPÓSITO ESPECÍFICO	SEDE Y DEPENDENCIA
Desarrollar los entrenamientos de fútbol sala y dirección técnica en torneos deportivos, para los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada vinculados durante el periodo comprendido entre los meses de mayo a noviembre de 2018.	Carrera 11 N° 101-80, División de Gestión del Talento Humano
RUBRO: 213412 - Bienestar Institucional	PDI: 020702008110
ACTIVIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar trabajos teórico prácticos en los aspectos técnicos, tácticos y físicos del fútbol sala para los funcionarios vinculados al seleccionado deportivo. 2. Aportar al fortalecimiento de la identidad institucional, la apropiación de los principios y fundamentos sagrados de la Universidad, a través de la práctica deportiva. 3. Fomentar el adecuado uso del tiempo libre, mediante la organización de entrenamientos y competencias internas como aporte al adecuado desempeño físico de los funcionarios. 4. Inculcar la sana competencia y la fraternidad durante la participación en torneos deportivos organizados local y nacional. 5. Entregar informes del proceso realizado, que comprendan resultados de la gestión realizada y los aspectos de orden administrativo o técnico que se requieran fortalecer. 	
FORMA DE PAGO	
Se realizarán seis pagos, una vez cumplido el servicio a satisfacción, previa entrega de los informes de las actividades realizadas a la Sección Deportiva, Artística y Cultural, el pago de aportes en seguridad social como trabajador independiente correspondiente al periodo de ejecución que se certifica por la División de Talento Humano.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.

1. Publicación de la convocatoria	Abril 27 de 2018
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	2 y 3 de mayo de 7:00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m
3. Verificación de la Documentación registrada	4 de mayo de 2018
4. Publicación de la lista de admitidos a entrevista	4 de mayo de 2018
5. Entrevista	7 de mayo de 2018
6. Publicación de Resultados	8 de mayo de 2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA

1. Hoja de vida en archivo word
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (Amarilla con hologramas) al 150%.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
4. Certificados de Afiliación a Administradora de Fondos de Pensión, Empresa Promotora de Salud y Administradora de Riesgos Laborales, no superior a 30 días de expedición.
5. Fotocopia de Diploma(s) y certificaciones de educación que acrediten la competencia
6. Certificaciones o copias de contratos debidamente suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten la experiencia e idoneidad en el campo a contratar.
7. Certificado Médico de aptitud laboral, con expedición no superior a 30 días
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 de Bogotá, Bloque A, Segundo piso, División de Gestión del Talento Humano con la Ingeniera Tatiana Alvarado. Entregar en carpeta blanca de tamaño oficio sin ganchos o grapas. Horario: 2 y 3 de mayo de 7:00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m